

1753/00

FECHA DE SANCIÓN: 4 de Septiembre de 2000.-

NUMERO DE REGISTRO: 1557

EXPEDIENTE H.C.D. N°: L-5035/98.-

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Denominase «Plaza de la Maestra a la Manzana 222 de la Sección
----- A, Circunscripción VI, ubicada entre los Paseos 129 y 130 y las Avenidas 4 y
5 de nuestra localidad.---

ARTICULO 2°: El proyecto arquitectónico y paisajístico será realizado por la
----- Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos de la
Municipalidad de Villa Gesell en consulta con el Consejo Escolar del Distrito.---

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá contemplar en el
----- proyecto de Presupuesto General de Gastos para el año 2001 las partidas
necesarias para ejecutar la obra.---

ARTICULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido.---